

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSION : V5

1. Número del contrato 709 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/07/2025 A 31/07/2025
4. Nombre contratista HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1121876936
7. Objeto del contrato Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.	8. Lugar de ejecución META - GRANADA	GRUPO TERRITORIAL META Y ORINOQUIA


9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LLA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LLA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LLA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO
		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	<p>CÓDIGO : BS-F-26</p>
		<p>FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del Informe	
798	2025	Mensual		1/07/2025	A 31/07/2025
1			SI	<p>En el inicio de ejecución contractual, se contó con una población activa asignada de 45 PPR, PPR-E y PPAD, de los cuales 11 son mujeres y 34 hombres, 17 personas pertenecen a la ruta de atención diferencial, 22 PPR a la ruta de reintegración, y 6 de la ruta de justicia y paz de los municipios de Granada, Lejanías, Vista Hermosa, Fuente de Oro, Mesetas, San Martín y Castilla la Nueva; sin embargo al finalizar el mes se cuenta con 43 personas activas debido a que en el mes de julio se generó 1 culminación de la ruta de reintegración, 1 persona de género masculino; adicionalmente se generó una inactivación en el proceso pese a que se generó acciones para mantener su participación activa en el proceso; dentro del mes se contó la siguiente población asignada; 1 inactivo, 3 inactivo 6 meses, 456 culminados, 4 cambio de proceso, 28 en investigación por abandono del proceso, 26 en investigación por causal sobrevenida, 7 suspendidos, 1 terminado, 1 inactivo 6 meses; Dentro de la población de personas activas se cuenta con 1 persona adulto mayor, 2 persona con enfoque étnico, 4 mujeres madre cabeza de hogar, 2 madres lactantes, donde se ha generado las acciones respectivas de atención a participantes de las rutas de atención asignadas, generando contacto de forma presencial con las PPR, PPR-E y PPAD de los municipios mencionados anteriormente, logrando generar acompañamiento a finalizar el mes de julio a 40 personas activas asignadas de las 43 asignadas, mediante atención psicosocial de manera individual que reportan el 95,34%, por tanto no se logra la atención de 3 personas activas en el proceso debido a que no se presentaron a la atención, aludiendo dificultades laborales, en cada caso se generó seguimiento de manera telefónica no logrando su atención. Se recibe un traslado 3 traslados, 1 para el municipio de Lejanías de la ruta de atención diferencial y 1 persona para el municipio de San Martín de la ruta de reintegración, 1 persona para el municipio de Mesetas de la ruta de reintegración; se generó actualización de registro de ubicación de PPAD para el municipio de Vista Hermosa. Se hace necesario mencionar que durante el mes en curso se generaron 9 atenciones a familia de las cuales 4 grupos familiares pertenecen a al acompañamiento realizado a la ruta de reintegración, 3 a la ruta de atención diferencial y 2 a la ruta de justicia y paz.</p>	
2			SI	<p>En el mes de julio de 2025 se realizan aplicaciones de los siguientes instrumentos; Se realizó aplicación de 1 instrumentos de hábitat que requieran ser actualizado dentro del proceso de caracterización; se genera aplicación de 2 instrumentos de encuesta de caracterización productiva, es importante mencionar que no se logra la aplicación de 2 instrumentos empleabilidad debido a que las PPR y PPAD se encuentran en estado inactivo. Se realizó actualización de 9 conceptos de reintegración de los cuales 5 conceptos son de la ruta de reintegración y 4 de la ruta de atención diferencial, allí se relacionan aspectos que requieran ser plasmado según avances y situaciones puntuales de cada persona. Se trabajo con los participantes de la ruta de reintegración, la ruta de justicia y paz y atención diferencial los 31 acuerdos proyectados para el mes en curso permitiendo generar su respectivo seguimiento y avance; En el acompañamiento se generaron intervenciones donde se continuo abordando la dimensión familiar desde el enfoque de género, en estos espacios se promovió actividades de reconocimiento frente a los roles que desarrollan en la familia así como la identificación de estereotipos de género, las creencias socioculturales que no permiten generar acciones de equidad en las tareas del hogar con esto se pretende aportar a la prevención de violencias basadas en género, así mismo dentro de las atenciones a PPR que son madres de cabeza de hogar, se continúan incluyendo estrategias dentro de la metodología de los encuentros que permiten fomentar actividades afuera con sus hijos menores que facilitan un espacio más propicio para el desarrollo de los encuentros, permitiendo vincular a 9 grupos familiares al acompañamiento. Además, dentro del mes de ejecución se abordó la dimensión personal, identidades de género donde se logró sensibilizar sobre los imaginarios y estereotipos desde el rol mujer y el rol hombre, y sobre la igualdad de género.</p>	
3			SI	<p>En el mes de julio de 2025, se realizó seguimiento a los 31 acuerdos, generando sus respectivos seguimientos según lo programado en sus planes de trabajo, se hizo necesario reprogramar 3 acuerdos debido a que las persona no se presentaron a la atención del mes. Dentro de las atenciones se tuvo en cuenta el enfoque de género, donde se abordó una metodología que permitió vincular a las PPR madres cabeza de hogar junto con sus hijos menores, así como el enfoque de ciclo de vida aportando al acceso de beneficios para adulto mayor, desarrollando actividades que facilitaron la comprensión de las actividades abordadas a 1 adulto mayor aportando a la apropiación de las metas trabajadas en su ruta. Se tenía previsto cambio de estado en el SIRR de 3 PDT que debían pasar a ejecución de los cuales se logra dar trámite en su totalidad; así mismo se tenía previsto la evaluación de 6 PDT, de los cuales realiza evaluación de 1 PDT por culminación de la ruta de reintegración, 2 PDT por finalización del ciclo de PDT, se realizó 1 evaluación por cambio situación debido a que la PPR se inactivo del proceso, y se está a la espera de la evaluación de 2 PDT debido a que las PPR se encuentran en proceso de postulación para culminación de la ruta de reintegración. Es importante mencionar que dentro del seguimiento a los acuerdos desarrollados en los planes de trabajo se generaron acciones de acompañamiento humanizado y desde el enfoque diferencial de acuerdo con las características de cada persona, así mismo se continuo el acompañamiento desde la psicoeducación mediante estudios de caso, ejercicios escritos y ayuda audiovisual que permite generar procesos reflexivos de los diversos temas abordados que facilitaron la participación activa en los encuentros.</p>	
4			SI	<p>Durante el proceso de atención generado en el mes de julio con la población de la ruta de reintegración, la ruta de atención diferencial y la ruta de justicia y paz, se promovió el reconocimiento de sus beneficios económicos de acuerdo con sus proyectos productivos, beneficio de inserción económica o de sometimiento, con el propósito de iniciar la consolidación de su idea de negocio. Dentro del mes en curso se tenía proyectado acompañamiento del instrumento seguimiento proyectos productivos para los procesos de atención diferencial del BES-PP-38596, el cual no se logró su gestión en SIRR, sin embargo, es importante aclarar que se adelantó el formato en físico, el cual será cargado al sistema una vez se encuentre el instrumento en SIRR. Por otro lado, se da trámite al BES-PP-39001, tramitado en tienda en el municipio de Vista Hermosa, y el BES-PP-39006 tramitado en alquiler de lavadoras en el municipio de Granada. En cuanto al seguimiento ISUN se logra realizar acompañamiento a 3 unidades de negocio, siendo las siguientes: BE-PDN-38338; BE-PDN-38339; BE-PDN-38348; de las cuales 2 se encontraron en funcionamiento y 1 no se logra dar acompañamiento debido a la que no se logró contacto con la persona. Dentro del acompañamiento se puede identificar que el 90% de las personas activas cuentan con vínculos laborales que permiten su desarrollo productivo y sustentabilidad, siendo importante mencionar que en el porcentaje que no se evidencia en este acompañamiento corresponde a PPR y PPAD que se encuentran desarrollando labores de ama de casa que en su mayoría tiene bajo su cuidado a niños pequeños y decidieron asumir su crianza.</p>	
5			SI	<p>En el mes de julio de 2025, se continuó generando gestiones con actores externos en los municipios de Vista Hermosa, Lejanías, Fuente de Oro, Granada, San Martín donde mediante las bibliotecas municipales y centros de formación se logra concertar un espacio que permita la atención presencial de las PPR, PPR-E y PPAD, que residen en los municipios, garantizando un espacio físico para los encuentros individuales. Durante el mes se logró dar acompañamiento mediante articulación con la comisaría de familia para iniciar conciliación de apoyo al cuidado de un adulto mayor en estado culminado en el municipio de Vista Hermosa. Se logra dar continuidad a la articulación con la registraduría nacional de Granada la solicitud de traslado del documento de identidad de una PPAD que tiene el trámite en el departamento del Guaviare y que por temas de seguridad no puede trasladarse a este departamento.</p>	
			SI	<p>Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.</p>	
			SI	<p>Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.</p>	
			SI	<p>Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.</p>	
			SI	<p>Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.</p>	
			SI	<p>Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.</p>	

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSION: V5
---	--	---

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del Informe	
798 2025		Mensual		1/07/2025 A 31/07/2025	
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	SI		En el mes de julio de 2025, se logra generar seguimiento a la base de desembolso de las 17 personas relacionadas como objeto de apoyo económico, de las cuales, 4 apoyos económicos corresponden a acompañamiento psicosocial de la ruta de reintegración especial y 13 apoyos económicos de la ruta de atención diferencial, por tanto se logra establecer contacto con 17 personas para realizar el siguiente seguimiento, 16 recibidos , 1 pendiente por verificar.	
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	SI		Se adelantan 3 PPR priorizados para culminación para el tercer trimestre que requieren dar gestión a actas para culminación de beneficios, dentro de este proceso se generó trámite por parte de la profesional 3 de culminación del beneficio psicosocial, de las cuales 2 actas se encuentran en revisión de asesora. Se genera trámite del 1 acta de culminación del beneficio de formación para el trabajo de una PPR-E que cumplió con el tiempo requerido dentro de la ruta, la cual se encuentra cargada en SIRR, se tramita 1 acta de retiro del beneficio de formación para el trabajo por retiro voluntario del proceso la cual ya está cargada en el SIRR. Se tramita un acta de culminación de formación académica la cual ya está cargada en el SIRR. En el mes en curso se da prioridad a generar acciones para la culminación de la ruta de reintegración de 1 PPR del municipio de Vista Hermosa, la cual está en estado culminado en el SIRR. Durante el mes de ejecución se contó con personas asignadas que dieron inicio en el mes en curso al proceso de formación académica con la UNAD generando vinculación de 8 PPRAD, 5 en el municipio de Granada, 1 en el municipio de San Juan de Arama y 2 en el municipio de Vista Hermosa para la vinculación al programa maestro itinerante para la vigencia 2025. Se genera la aplicación de 3 EMP en el municipio de San Martín que fueron previamente concertados con el profesional de salud, los cuales se lograron dar cumplimiento.	
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	SI		En el mes de julio de 2025, no se reportó situaciones frente a casos de riesgo ante la UNP, sin embargo, se de los 3 casos activos en SIRR se relacionó insumos solicitados por la unidad nacional de protección para el caso de riesgo número UPAR8862 así mismo se continuo sensibilizando a las personas frente a la ruta de atención que dispone la ARN para estos casos. De acuerdo con la orientación frente a la necesidad de indagar situaciones de riesgo en la ruta de atención diferencial se generó la realización de acta de seguimiento con esta población a fin de establecer acciones que minimicen el riesgo en el caso que se requiera. En el acompañamiento se puede establecer que se cuenta con 43 personas activas al sistema de seguridad social en los diferentes municipios de residencia, de los cuales 11 se encuentran en el régimen contributivo y 32 en el régimen subsidiado; en el acompañamiento se continúa orientando a las personas que tienen vinculaciones en municipios diferentes a su lugar de residencia y generando seguimiento a los ingresos nuevos mediante el acompañamiento para establecer las acciones de traslados de EPS para el GT, logrando realizar la solicitud de traslado de 1 persona para el municipio de Granada.	
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	SI		Se realiza entrega del informe de actividades del mes de julio a la coordinadora del grupo territorial. Se logra dar avance a la postulación de culminación de 3 PPR de los cuales, 1 PPR se encuentra en estado culminado de la ruta de reintegración y las otras 2 PPR se encuentran en trámite para revisión de asesora de ruta. Se realiza seguimiento a los 31 acuerdos del plan de trabajo de los participantes de la ruta. Se realiza apoyo al seguimiento de las correcciones relacionadas para las acciones de servicio social que requieren de revisión en la mesa de apoyo a procesos misionales, así como seguimiento a las PPR con más de 10 años en la ruta de reintegración. Se genera apoyo a la revisión de planes de trabajo que requieren seguimiento mediante mapa de riesgo. Se realizó en el aplicativo de desplazamiento las solicitudes en las fechas establecidas, así como la respectiva legalización de los desplazamientos realizados en el mes de julio. El día 4 de julio se participó de manera virtual en la jornada de capacitación para entregas documentales y físicas. El día 15 de julio se participó de manera virtual en la jornada de capacitación para el cargo de Información CFR-DAG El día 21 de julio se generó participación de la jornada de capacitación para casos excepcionales y gestión interna. El día 22 de julio se participó de la jornada de capacitación de socialización del servicio comunitario para el proceso de atención diferencial. El día 22 de julio se participó de la convocatoria de diligenciamiento y digitación de planillas psicosociales.	
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	SI		Se continúa generando acompañamiento al proceso de culminación de las personas que se encuentra en proceso, generando acciones de actualización de requisitos para 3 PPR, dos se encuentran en validación por parte de asesora y una está en proceso de revisión para postulación. Se realiza seguimiento a los 31 acuerdos del plan de trabajo de los participantes de la ruta, así como se adelantaron las gestiones para la aplicación de 1 instrumento de hábitat para las personas de la ruta de reintegración y 2 caracterizaciones productivas para las personas de atención diferencial. Se genero acompañamiento a las 9 personas vinculadas al proceso de formación académica, UNAD, quienes dieron inicio en el mes en curso a su proceso de formación académica. Se realizó en el aplicativo de desplazamiento las solicitudes en las fechas establecidas, así como la respectiva legalización de los desplazamientos realizados en el mes de julio. Se genero tramite a 2 unidades de negocio 1 BIE y 1 BES. se generó la actualizo de 9 conceptos de reintegración.	
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
792	2025	Mensual		1/07/2025	A 31/07/2025
<p>a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato</p> <p>b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)</p> <p>c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo</p> <p>d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)</p>					
				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
				NO:	<input type="checkbox"/>
				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
				NO:	<input type="checkbox"/>
<p>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</p>					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ			Nombre: MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO		
			Cargo: COORDINADORA GT META- ORINOQUIA		
			Fecha: 31/07/2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>